



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1168/25

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 ENE. 2026

VISTO: la resolución ministerial de 3 de diciembre de 2025, por la que se adjudica una primera partida a los proyectos presentados al Fondo Industrial 2025;

RESULTANDO: I) que en la misma resolución se establece que se mantienen los proyectos no incluidos en la primera adjudicación como posibles beneficiarios del Fondo Industrial 2024, en la medida de la existencia de créditos con disponibilidad suficiente y en el mismo orden de prelación presentada en el acta del Consejo Directivo; -----

II) que del total de proyectos presentados, 111 pasaron a la etapa de evaluación, habiéndose establecido un orden de prelación de acuerdo al puntaje asignado a cada Proyecto por el Consejo Directivo del Fondo Industrial y habiéndose otorgado apoyo a los 20 primeros con puntaje más alto; -----

III) que la empresa ubicada en el ranking con el No 30, COFUESA Refrescos U decide retirarse de la postulación al apoyo de la convocatoria, por motivos particulares lo que motiva que el ranking se vea modificado del enviado a intervención primaria; -----

IV) que existen créditos disponibles no ejecutados como para hacer frente a una segunda adjudicación, llegando en esta oportunidad en el ranking hasta el N° 40; -----

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de Cuentas de la República no manifiesta objeciones en su Resolución de fecha 20 de noviembre de 2025 a la posibilidad de una segunda adjudicación; -----

II) que corresponde por tanto dictar una nueva resolución en este sentido; -----

ATENTO: a lo expuesto y dispuesto por la resolución citada y en acuerdo con el Tribunal de Cuentas de la República; -----

LA MINISTRA DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERÍA

RESUELVE:

1° Aprobar en segunda instancia los proyectos presentados como beneficiarios de los fondos no reembolsables de la "Convocatoria 2025 del Fondo Industrial", en el orden de prelación y monto que se indican a continuación y por un total de \$ 20.848.855:

EXPEDIENTE	EMPRESA	ORDEN DE PRELACION	MONTO
2025-8-2-0001689	CELIO YAHN IRIS NELLY	21	376.564
2025-8-2-0001482	VALENTIN SRL	22	2.300.000
2025-8-2-0001678	RODRIGUEZ DIEGO Y DI LORENZO TOMAS	23	427.040
2025-8-2-0001495	PLAMET LTDA	24	2.171.701
2025-8-2-0001648	BIRITA ALIMENTOS SAS	25	682.894
2025-8-2-0001688	MELO BAZTERRICA LAURA Y BARBARA	26	497.736
2025-8-2-0001653	FIRTUX SA	27	2.132.717
2025-8-2-0001645	VASER SAS	28	1.714.969
2025-8-2-0001680	MARGENES DEL RIO SA	29	671.506
2025-8-2-0001662	COOPERATIVA DE LA FUENTE SALTO (COFUESA)	30	desistió
2025-8-2-0001692	RODRIGUEZ HERNANDEZ CIRO ALEJANDRO	31	615.822
2025-8-2-0001724	SANTERO MARTINEZ ANA INES	32	2.117.165
2025-8-2-0001640	FELIX TURCONI JEAN PIERRE	33	880.153
2025-8-2-0001604	GARCIA PINTOS MONTES GUSTAVO FELIPE	34	366.340
2025-8-2-0001694	OCLERIL S.A.	35	917.213
2025-8-2-0001506	BUENO ALANIS CARLOS DANIEL	36	2.055.078
2025-8-2-0001841	COLORLABS S.A.S.	37	322.483
2025-8-2-0001511	DIBASUR S.A.	38	1.273.191
2025-8-2-0001670	BUDDHAKISS S.R.L.	39	421.107
2025-8-2-0001660	MODELO S.R.L.	40	905.176

2° El pago de los apoyos otorgados se financiará con cargo a los créditos presupuestales de la Dirección Nacional de Industrias, Programa 320, Proyecto 208; objeto del gasto 529, financiación 1.1 Rentas Generales.-----



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1168/25

3° Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable para su liquidación. -----

Dra. Fernanda Cardona
Ministra de Industria, Energía y Minería

